



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO
NIT 840.001.036-7
GERENCIA

San Andrés de Tumaco, 25 de septiembre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 0226-09-2026

Entre los suscritos, **EIDIS MÓNICA RODRIGUEZ QUIÑONES**, mayor y vecina de Tumaco, identificada con la cédula No. 59.677.429 expedida en Tumaco, quien obra en nombre y representación de la **ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO**, en calidad de gerente, nombrada por el Señor Alcalde Distrital de Tumaco mediante Decreto No. 147 de fecha 13 de Marzo de 2024, facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados al Centro Hospital de Divino Niño ESE en virtud de lo contemplado en el artículo 9.1.5 del Manual de contratación vigente, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación para la **“CONSTRUCCIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA CORREGIMIENTO DE LLORENTE DE SAN ANDRÉS DE TUMACO”**,

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA CORREGIMIENTO DE LLORENTE DE SAN ANDRÉS DE TUMACO”

El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Servicio de construcción de hospitales	72121403
Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121400
Ingeniería civil	81101500
Edificios y estructuras hospitalarias	95122000

- 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ACUERDO AL MANUAL INTERNO, resolución 1733 del 11 de junio de 2025.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, será de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 3. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** El oferente deberá

Visita nuestra página web/ www.eschdntumaco.gov.co
Escríbenos al correo electrónico divinonino@esechdntumaco.gov.co
ESE Centro Hospital Divino Niño - Nuevo Horizonte - Barrio La Ciudadela
Línea Telefónica: 727 15 56 - 727 00 26 - 318 708 44 37

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO
NIT 840.001.036-7
GERENCIA**

entregar la oferta de manera física en la oficina de contratación del Centro Hospital Divino Niño, sede principal Barrio Nuevo Horizonte, Contiguo a Medicina Legal, Distrito de Tumaco, en dos sobres, el No 1 requisitos habilitantes, No 2 oferta económica, en la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del presente proceso es de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.713.558.881)**
5. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente proceso cuenta con respaldo presupuestal toda vez que la Entidad contratante.
6. **ACUERDOS COMERCIALES:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 35 de la resolución No 553 del 09 de junio de 2021, LA ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL*		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICA	CHILE	SI	NO	SI *	NO
	PERÚ	SI	NO	SI *	NO
	MÉXICO	SI	NO	SI *	NO
CANADÁ		SI	NO	SI *	NO
CHILE		SI	NO	SI *	NO
COREA		SI	NO	SI *	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI *	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI *	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI *	NO
MÉXICO		SI	NO	SI *	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI *	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI *	SI
	HONDURAS	NO	SI	SI *	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI *	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	NO	SI

Fuente
Colombia Compra Eficiente con base en los acuerdos comerciales.

Del análisis anterior, se tiene que al presente proceso contractual le son aplicables las condiciones del acuerdo comercial del Triángulo Norte a excepción de Honduras y las de la decisión de la Comunidad Andina de Naciones, por lo que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un proceso de contratación, para este caso los ya mencionados.

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

5. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en los documentos establecidos en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos y en la Ley de la República de Colombia.

6. **CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:** El cronograma del proceso de selección es el establecido en el **Anexo 2 - Cronograma CCE-EICP-IDI-33**, el cual hace parte integral de la presente convocatoria.

7. **OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:**

Todas las observaciones deben hacerse a través de la plataforma Secop II o en el correo electrónico institucional contratacionesechdntumaco.gov.co dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso y será responsabilidad de los participantes saber adjuntar los documentos a través de este mecanismo, que los archivos se puedan abrir sin ningún inconveniente y que lleguen dentro del término otorgado.

En asunto los oferentes deberán colocar: PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. 0226-09-2026** COVOCATORIA PUBLICA.

Los documentos emitidos por el Centro Hospital Divino Niño ESE serán publicados a través de la plataforma del SECOP II y la página web institucional www.eschdntumaco.gov.co, identificándolos con el número **No. 0226-09-2026**, también estarán disponibles de manera física en la oficina jurídica de contratación en las instalaciones de la E.S.E CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO, ubicada en el Barrio



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO
NIT 840.001.036-7
GERENCIA**

Ciudadela Sector Nuevo Horizonte.

Atentamente,

EIDIS MÓNICA RODRÍGUEZ

Gerente

ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO